

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16992 *Orden CUL/2853/2009, de 9 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente a 2009.*

Por Orden CUL/853/2009 de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), se convocó el Premio Nacional de Ilustración correspondiente a 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 8 de junio de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 23 de junio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2306/2009 de 13 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 28 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (Boletín Oficial del Estado de 29 de junio) y haciendo constar que la información que obra en nuestro poder se desprende que el premiado cumple todos los requisitos necesarios para acceder al mismo, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente a 2009 a D. Miguel Calatayud Cerdán.

Madrid, 9 de octubre de 2009.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.